

Francisco Javier Martínez Rodríguez  
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

# EL PANTANO DEL PASILLO

2ª parte

**En la anterior entrega del presente artículo de investigación, que pretende aportar algo de luz a uno de los hitos más singulares y desconocidos de la historia agrícola de Alhama de Almería de principios del siglo pasado, se analizó la concepción de una solución ante una manifiesta necesidad de incrementar la disponibilidad de recurso hídricos y de garantizar su continuidad en el tiempo, así como la capacidad demostrada por los alhameños para, desde la Sociedad civil, articular cuantos resortes fueron necesarios para la consecución del objetivo marcado, que no era otro que dotar al término municipal de una magna infraestructura hidráulica que permitiera el almacenamiento y posterior distribución del agua entre sus explotaciones agrícolas.**

## La explotación de la presa

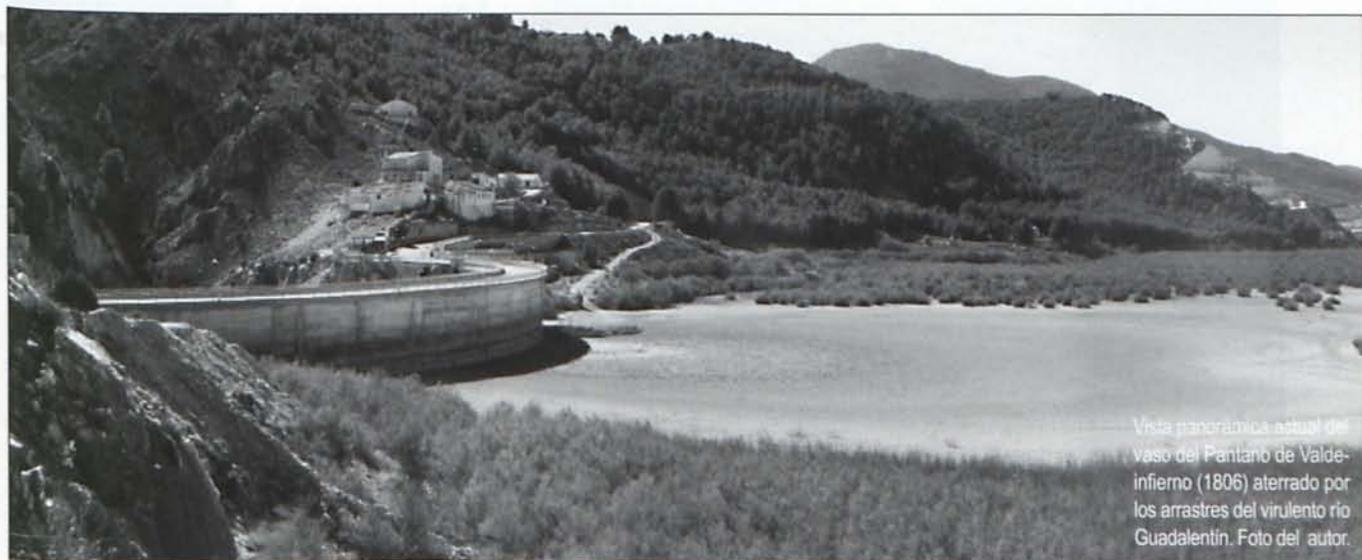
El proyecto constructivo del pantano no sólo se limitaba a la definición y a la valoración de las distintas obras a ejecutar, ya que además fijaba el ciclo anual de funcionamiento previsto para la estructura de almacenamiento hídrico e incluía un estudio económico en el que se justificaba la rentabilidad de la inversión a acometer por los accionistas de la Sociedad del Pantano del Pasillo.

Aunque en las distintas determinaciones hidrológicas efectuadas por José Cebada quedaba demostrada la posibilidad de dotar a las acequias con un caudal continuo durante la temporada de riegos de 120 l/s, la lógica prudencia que le otorgaba el conocimiento de la inconsistencia de las series pluviométricas de las que disponía y la incertidumbre relativa a la capacidad de generar escorrentía de las laderas de la cuenca vertiente, así como de impermeabilidad del vaso, motivaron la adopción de un caudal conservador de 80 l/s en el estudio de la explotación del nuevo sistema de regadío. Este caudal, doble del aprovechable por entonces procedente de la surgencia continua de la Fuente del Balneario, fluiría por la red de acequias desde el 1 de marzo al 30 de septiembre de cada año<sup>1</sup>, irrigando la vega de Alhama hasta que a primeros de octubre quedaran cerradas las compuertas de las tomas de riego para proceder a las imprescindibles limpiezas del pantano.



José Cebada Ruiz, retrato y firma del Ingeniero de Caminos autor del proyecto del pantano. Col. particular familia Cebada Raimóndez.

Como se mencionaba en la primera entrega de este artículo, la naturaleza geológica y edáfica del monte mediterráneo, condicionada además desde tiempos inmemoriales por una explotación intensiva de sus recursos vegetales por el desarrollo de la minería, de la agricultura y de la actividad humana en general hasta la utilización de manera generalizada de la energía eléctrica y de los combustibles fósiles, que ocasionó, que a comienzos del siglo XX los montes se encontraran desposeídos de una cubierta vegetal adecuada, campando a sus anchas los fenómenos erosivos y de transporte de sedimentos desde las laderas a los valles, propició el desarrollo de una serie de soluciones constructivas exclusivas de la zona levantina de la península, basadas en el estricto conocimiento por parte de los proyectistas de la época de los fenómenos de aterramiento de los pantanos. Estas



Vista panorámica actual del vaso del Pantano de Valdeinfierno (1806) aterrado por los arrastres del virulento río Guadalentín. Foto del autor.

mejoras tecnológicas en la construcción de presas para la minimización de los efectos perjudiciales de la colmatación de los vasos por sedimentos, materializadas en esencia por la inclusión de pozos de saeteros (torres verticales de toma) y de desagües de fondo, complementados con mecanismos que favorecían la entrada en ellos de los légamos durante las periódicas labores de limpieza, fueron ya introducidas en la construcción del Pantano de Tibi a finales del siglo XVI y con posteridad en el resto de presas históricas mediterráneas (Elche, Relleu, Almansa, Puentes, Valdeinfierno y Níjar).

Asumido el inevitable aporte continuo de sedimentos y la imposibilidad de acometer la adecuación de las cuencas de aporte mediante la implementación de programas de reforestación de laderas, en los planes de explotación de toda presa era imprescindible la inclusión de la previsión de realizar de manera periódica las llamadas "limpias del vaso". A modo de ejemplo, señalar que en el mencionado Pantano de Tibi (Alicante) estas operaciones se realizaban inicialmente cada diez o doce años, hasta el siglo XIX en que pasaron a acometerse cada cuatro años<sup>2</sup>. En Puentes (Lorca) a partir de 1900 comenzaron a llevarse a cabo de forma anual, una vez comprobadas las dificultades que planteaba el vaciado de la presa dejando pasar mayores intervalos de tiempo.<sup>3</sup>

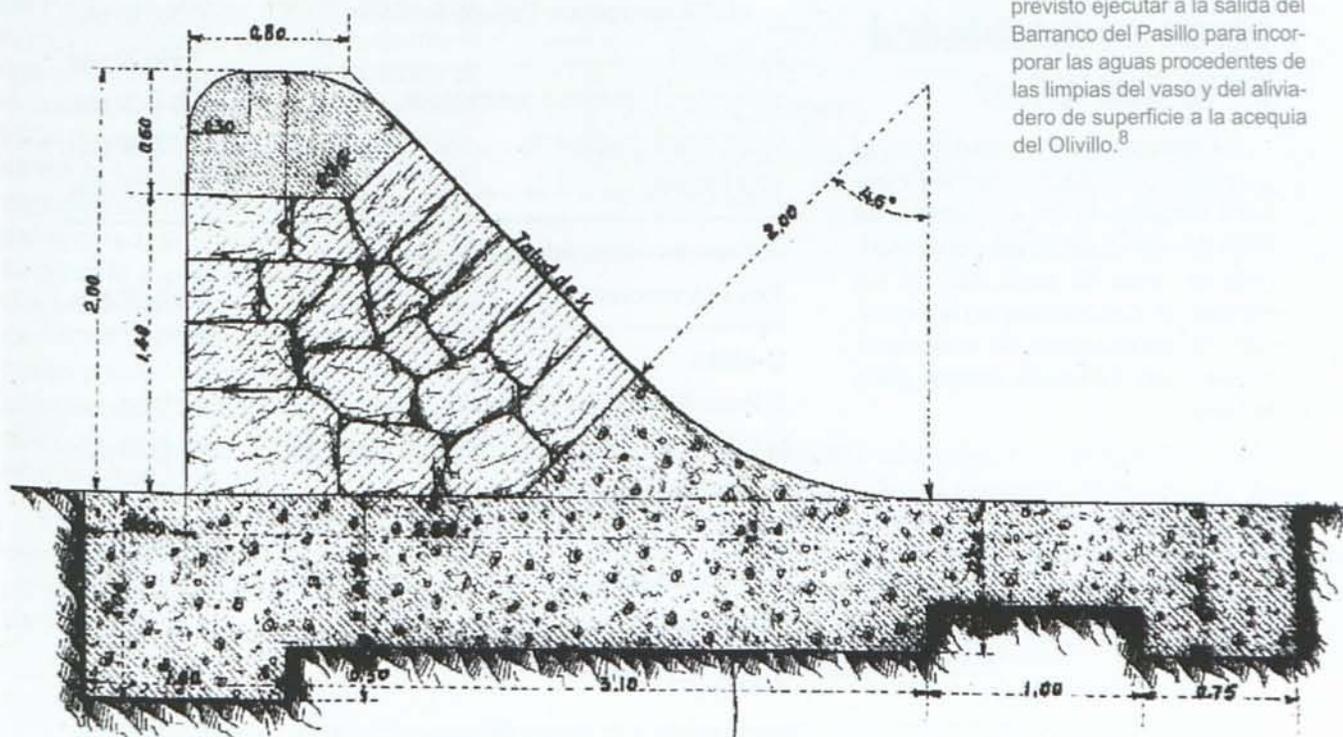
Este fenómeno fue en todo momento considerado y valorado de manera significativa por el proyectista del Pantano del Pasillo, como ponía de manifiesto en el proyecto de construcción de 1908.

*... la importancia verdaderamente excepcional que para la conservación del pantano tiene la operación citada (de limpia del vaso), nos obliga a no pasarla en silencio, cual asunto ajeno al proyecto... Sin las limpias, el pantano no existiría al cabo de pocos años, cegado por los aterramientos, que constantemente irán depositándose en su fondo...<sup>4</sup>*

El día 1 de octubre de cada año, una vez cerradas las compuertas de las tomas de riego, se procedería a la apertura de las galerías de los dos desagües de fondo, propiciando la salida de los sedimentos acumulados mediante el empleo de trabajadores (braceros) que removerían los fangos y los empujarían mezclados con el agua hacia los orificios del cuerpo de la presa. Este sistema venía siendo utilizado con resultados satisfactorios desde finales del siglo XIX en el Pantano de Puentes, no considerando el autor del proyecto la necesidad de disponer alguno de los otros sistemas empleados por entonces: como el denominado de "limpia natural", conocido en Europa como "limpia española"; el de remoción de tarquines mediante aire comprimido, empleado por primera vez por el ingeniero francés Martín Calmels en 1882; o el de disponer acequias en los flancos del embalse siguiendo la curva de nivel correspondiente a la máxima altura del agua almacenada y dotarlas de tajaderas en toda su extensión.<sup>5</sup>



A la izquierda, vista del cuerpo de la presa de Tibi (1596). A la derecha detalle del sistema pescante con torno que se empleaba para la subida y bajada de una barrena de 18 m. de longitud y 500 kg. de peso utilizada en las "limpias naturales" del Pantano de Tibi<sup>6</sup>. Fotos del autor.



Sección transversal de la presa de 2 m. de altura que estaba previsto ejecutar a la salida del Barranco del Pasillo para incorporar las aguas procedentes de las limpias del vaso y del aliviadero de superficie a la acequia del Olivillo.<sup>8</sup>

Estas aguas ricas en tarquines no serían desaprovechadas, ya que, gracias a la construcción de la presa de derivación de 2 m. de altura prevista a la salida del Barranco del Pasillo, tanto las aguas procedentes de las limpias, como los eventuales vertidos del aliviadero de superficie, podrían ser incorporadas a la acequia del Olivillo. No sólo es importante considerar la utilización de estas aguas procedentes de la limpieza del fondo del vaso desde el punto de vista de la dotación de caudales, pues los limos removidos serían transportados por la red de acequias y se depositarían en los campos de cultivo, logrando su fertilización y la mejora de sus cualidades agronómicas. Este fenómeno, comúnmente denominado entarquinamiento, era bien conocido por los agricultores de la época, siendo especialmente relevantes sus beneficios para el país por la reducida materia orgánica con la que contaba el terruño y la dificultad de contar con cantidades suficientes de abonos de origen animal para fertilizar los campos.

*Cortadas con una presa las gargantas por donde corren las aguas de aluvión, deteniendo su curso, depositan en el fondo las materias fertilizantes de que van cargadas, las cuales son un abono de gran valor para la agricultura; y si las aguas se extienden sobre las tierras dispuestas a recibirlas las fertilizan al mismo tiempo que las humedecen."<sup>7</sup>*

Una vez acometida la limpia anual del pantano, el 1 de noviembre se procedería de nuevo al cierre de las dos compuertas de fondo y se comenzaría a almacenar el agua en el vaso, prolongándose el llenado sin salida de caudales hasta primeros de marzo, cuando arrancarían la temporada de riegos.

Desde el 1 de marzo al 30 de septiembre el pantano dotaría al regadío de Alhama, considerando el caudal conservador en acequias de 80 l/s, con un total de 1,47 Hm<sup>3</sup>, que sumado a los 1,26 Hm<sup>3</sup> que suministraba la Fuente del Balneario arrojarían un volumen anual de recursos hídricos disponibles de 2,73 Hm<sup>3</sup>, valor superior al necesario para sostener las 904 ha. previstas en el proyecto.

## Valoración de las obras y rentabilidad de la Sociedad

El presupuesto<sup>9</sup> incluido en el proyecto constructivo firmado por José Cebada el 31 de agosto de 1908 detallaba de forma pormenorizada el coste de cada uno de los elementos que constituían la actuación. A continuación se reproduce un resumen del citado presupuesto de obra.

### A. Proyecto. Estudios, concesión y constitución de la Sociedad.

a) Informe del Ingeniero Geólogo consultor.....	800,00 ptas.
b) Sondeos.....	3.400,00 ptas.
c) Estudios, concesión y confrontación.....	5.800,00 ptas.
d) Redacción del proyecto .....	10.000,00 ptas.
<b>Total Proyecto .....</b>	<b>20.000,00 ptas.</b>

### B. Expropiaciones. Adquisición de terrenos.

<b>Total Expropiaciones.....</b>	<b>10.000,00 ptas.</b>
----------------------------------	------------------------

### C. Obras.

a) Presa de embalse y aliviadero.....	256.177,20 ptas.
b) Cauces artificiales y presas bajas de derivación .....	549.543,99 ptas.
c) Edificio de oficinas y viviendas .....	23.177,79 ptas.
d) Acequias de riego.....	63.110,11 ptas.
d) Medios auxiliares .....	25.576,00 ptas.
<b>Total Obras.....</b>	<b>917.585,09 ptas.</b>

### D. Varios.

a) Imprevistos y accidentes del trabajo (3% Obras) .....	27.527,55 ptas.
b) Dirección y Administración (5% Obras) .....	45.879,25 ptas.
<b>Total Varios .....</b>	<b>73.406,80 ptas.</b>

**PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS .....1.020.991,89 ptas.**

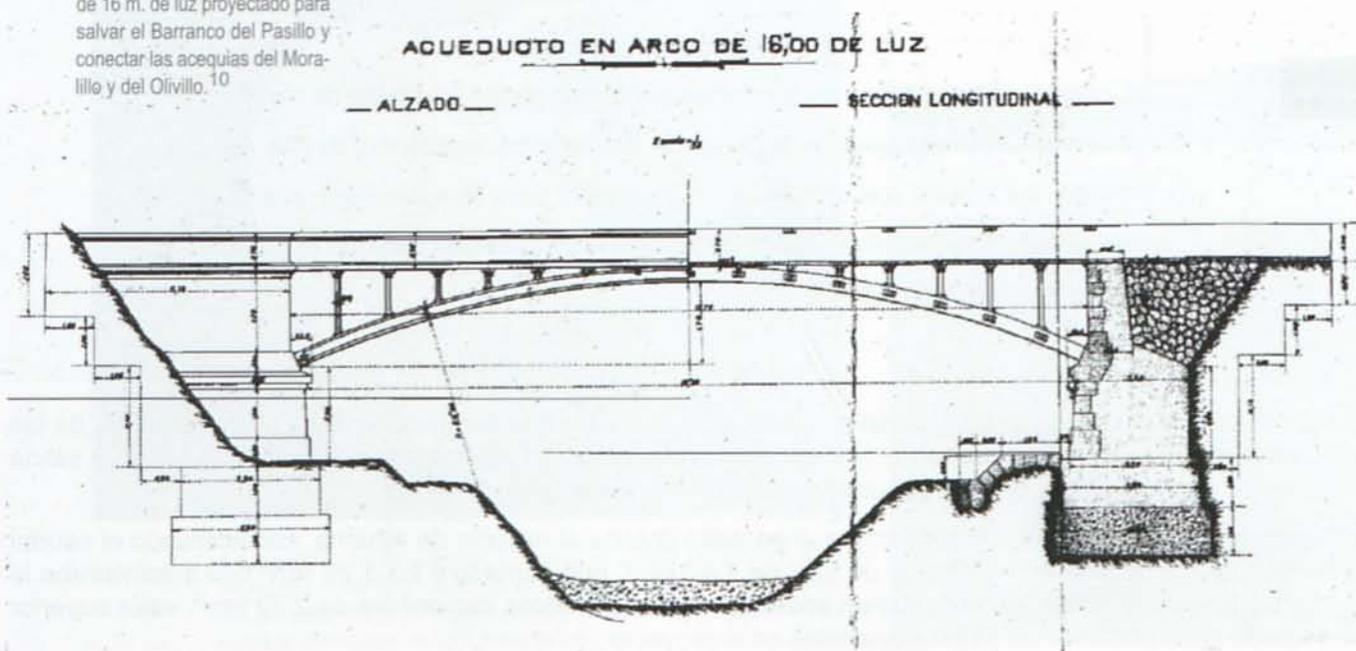
Estimándose el capital social necesario de la Sociedad para la ejecución de las obras en 1.021.000 ptas.

Acueducto de hormigón armado de 16 m. de luz proyectado para salvar el Barranco del Pasillo y conectar las acequias del Morallillo y del Olivillo.<sup>10</sup>

### ACUEDUCTO EN ARCO DE 16,00 DE LUZ

— ALZADO —

— SECCION LONGITUDINAL —



El estudio de los ingresos anuales previsible en concepto de venta de agua que obtendría la Sociedad del Pantano del Pasillo se efectuó considerando que el metro cúbico de agua se cotizaría a dos terceras partes de lo que hasta el momento lo hacía el del agua de la Fuente del Balneario (0,07 ptas/m<sup>3</sup>), basándose en la lógica idea de que la mayor disponibilidad de oferta reduciría el precio del recurso, al menos mientras no se ampliara la superficie cultivada y aumentara la demanda. Los 1,47 Hm<sup>3</sup> estimados de forma conservadora para años de pocas precipitaciones reportarían unos ingresos anuales de 70.070 ptas., a los que podrían sumarse otras 82.016 ptas. en años más lluviosos.<sup>11</sup>

Los gastos anuales a los que tendría que enfrentarse la Sociedad según las primeras previsiones se detallan seguidamente.

#### Gastos anuales de la Sociedad

a) Personal .....	3.000,00 ptas.
b) Gastos de dirección .....	3.000,00 ptas.
c) Conservación del material .....	3.000,00 ptas.
d) Amortización del capital social (4% anual) .....	40.800,00 ptas.
Total gastos anuales .....	54.800,00 ptas.

Por lo tanto, una vez asumidos por parte de la Sociedad los costes de amortización anual previstos de las obras y demás gastos propios de la explotación del pantano, los beneficios anuales alcanzarían entre un 1,5% y un 9,5% del total de la inversión necesaria, en función siempre de la mayor o menor abundancia de precipitaciones.

*"El aumento, pues, de la cantidad de agua, hará como consecuencia extender la zona regable, o asegurar la superficie de la actual, hoy de peligrosa estabilidad. Resolverá en parte la crisis actual de la comarca, puesto que permitirá cambiar los cultivos, destinando grandes extensiones a explotaciones intensivas, y será un positivo ingreso para la empresa explotadora del negocio."*<sup>12</sup>

## La larga tramitación de una obra nunca ejecutada

El día 15 de diciembre de 1909, el presidente de la Sociedad del Pantano del Pasillo, Manuel Burgos Martínez, que en ese mismo mes fue elegido alcalde de Alhama, solicitó al Ministro de Fomento el otorgamiento de la autorización para la captación y aprovechamiento de las aguas públicas a almacenar en el pantano proyectado. Esta instancia fue presentada conjuntamente con el anteproyecto redactado en 1908, una copia de la escritura de constitución de la Sociedad y la carta de pago que acreditaba que se había depositado en la Tesorería de Hacienda el 1% del importe del presupuesto de las obras que afectarían al dominio público hidráulico<sup>13</sup>. La tramitación del expediente comenzó con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883, sin tener la posibilidad la Sociedad de solicitar ayuda alguna del Estado para sufragar los costes de la obra.

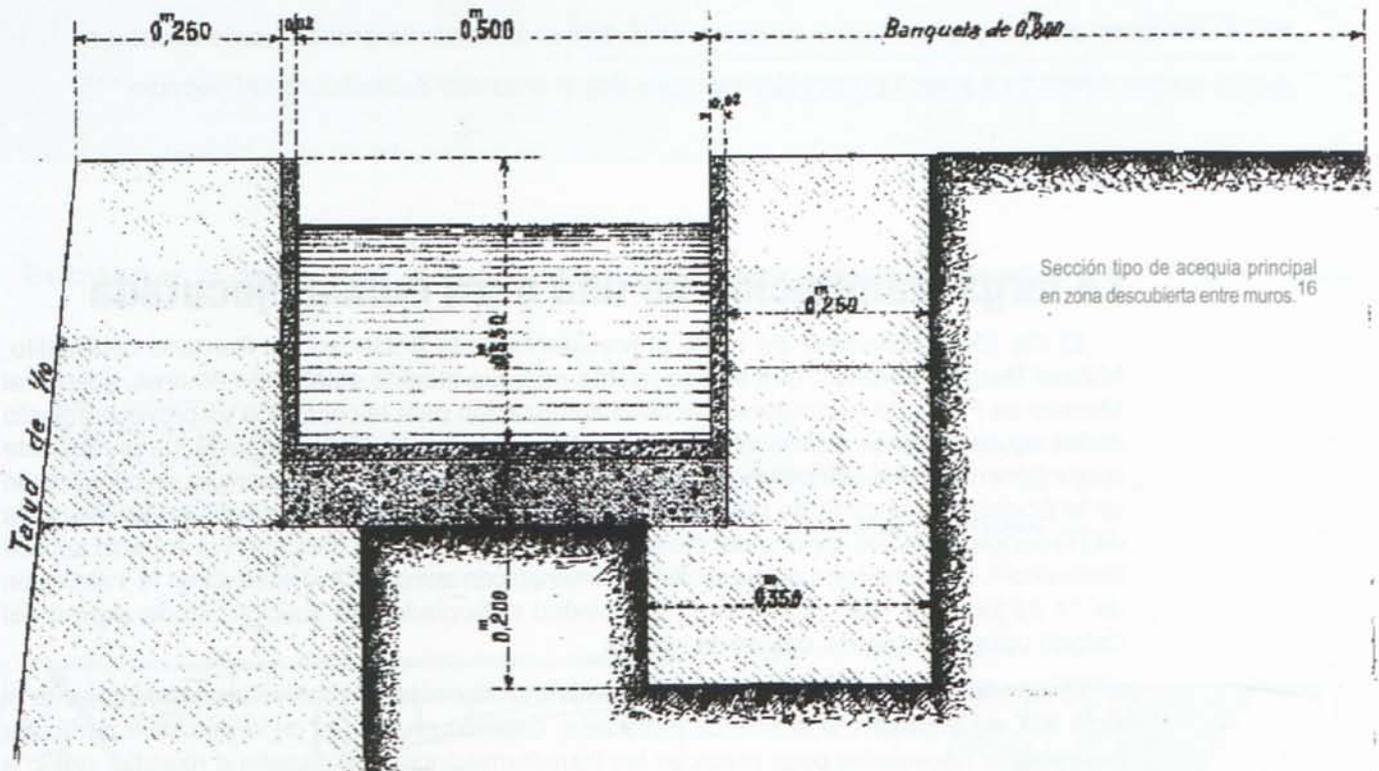
El notorio fracaso de la vía legislativa emprendida por los distintos Gobiernos durante el siglo XIX en lo relativo a la política hidráulica, dejando en manos de la iniciativa particular los trabajos necesarios para propiciar las transformaciones del secano a regadío, unido a la crisis agraria que asolaba el país al comienzo del siglo XX y a la cada vez mayor influencia de los regeneracionistas en la política nacional, propició un cambio de rumbo en las esferas oficiales relacionadas con las obras hidráulicas, materializado en el Plan General de Riegos y Pantanos de 1902. Este Plan no dejaba de ser una relación de obras hidráulicas a ejecutar, incluyendo para la provincia de Almería, únicamente, el Canal del Adra, para el riego de 2.500 ha. de Adra, Berja y Dalías, y el Canal del río Nacimiento, para riego de 800 ha. en Terque y Santa Fe<sup>14</sup>. No sería hasta la aprobación de la conocida como Ley Gasset, de 7 de julio de 1911, cuando se produjo un cierto impulso del Plan de 1902, además de introducir el auxilio del Estado a asociaciones y empresas que quisieran promover construcciones

hidráulicas con destino a riegos, afrontando por primera vez el Gobierno de manera decidida el fomento de este tipo de inversiones.

Dado que con la aprobación de la Ley de 7 de julio de 1911 el Estado podía conceder a las Sociedades privadas una subvención hasta del 50% de las obras y un anticipo, en concepto de préstamo, de hasta otro 25% del presupuesto de obra, reintegrable en un plazo máximo de veinticinco años con un interés del 2% anual<sup>15</sup>, la Sociedad del Pantano del Pasillo se acogió a los auxilios públicos previstos en la citada Ley.

El 13 de febrero de 1912 se recibió en las oficinas de la División Hidráulica del Sur de España el anteproyecto del Pantano del Pasillo, considerando el Ingeniero Jefe, Ramón Díaz que al haberse efectuado la exposición pública del expediente con arreglo a la Instrucción de 14 de junio de 1883 estaba también cumplido el citado trámite según la Instrucción de 22 de enero de 1912, remitiéndose el 27 de febrero el expediente al dictamen del Consejo de Obras Públicas. Esta interpretación de Ramón Díaz no fue compartida por el Consejo de Obras Públicas, emitiendo informe el 26 de abril de 1913 en el que se manifestó la necesidad de someter el expediente a exposición pública según la Instrucción de 22 de enero de 1912, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por Real Orden comunicada el 30 de abril de 1913. Además, el Consejo decidió supeditar el estudio del Anteproyecto presentado a la finalización del trámite de exposición pública.

## SECCIÓN DESCUBIERTA CON MÚROS



Tras diversos traslados internos del expediente en el Ministerio de Fomento y la División Hidráulica, desde julio de 1915 hasta abril de 1928 no existe ninguna documentación administrativa relativa al Pantano del Pasillo en los distintos organismos de la administración pública, cayendo la actuación aparentemente en el olvido.

*"...No se ocultará al Excmo. Sr. Ministro... que en aquellos tiempos en que Don Nicolás Salmerón pudo interesarse por la ejecución de este para nosotros salvador proyecto, había de encontrar la resistencia de aquellas autoridades y funcionarios de una monarquía envilecida por el egoísmo de aquellos que medraban a su alrededor. Así es que todo fue inútil a pesar de la intervención en ello de uno de los hombres más ilustrados de la Nación Española..."<sup>17</sup>*

Tampoco en este periodo de tiempo existió a nivel nacional un desarrollo efectivo de las políticas hidráulicas que pretendieron impulsar el Plan General de Riegos y Pantanos de 1902 y la Ley Gasset de 7 de julio de 1911, posiblemente a causa del claro agotamiento político de la monarquía de Alfonso XIII, que motivó el levantamiento del Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, en septiembre de 1923, dando paso a una dictadura de más de seis años de duración.

Los años veinte en Alhama estuvieron marcados por la confluencia de una serie de factores coyunturales, como la pérdida de parte de las aguas de la Fuente del Balneario, que dieron lugar a un grave retroceso de la producción uvera, forzando a los alhameños a emigrar despoblando la villa, estando la situación socioeconómica muy lejos de los años anteriores<sup>18</sup>. Esta coyuntura aparece claramente reflejada en la solicitud de un importante número de vecinos (16 páginas firmadas) al entonces Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera, de 3 de abril de 1928, para que auxiliara a la Sociedad del Pantano en la ejecución de las obra. Esta súplica del pueblo en masa propició la reactivación del procedimiento paralizado durante catorce años. Por entonces, el expediente se encontraba en idéntica situación a como lo estaba en 1913, hasta que el 20 de febrero de 1929 el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Sur de España reiterara la necesidad de someter el expediente a exposición pública según la Instrucción de 22 de enero de 1912.

*"...Que este olvidado pueblo, desde hace ya largos años há, su jurisdicción se encuentra calcinada por la sequía constante; por cuya razón sus habitantes pasan por los momentos más supremos de miserias y agobios..."*

*...en los años 1910 al 1920, el censo de población aproximadamente oscilaba entre los seis mil habitantes; y para que corra pareja con el descenso de población en la actualidad, el decaimiento fatal o total de la Agricultura, basta solamente, con que el número de litros de la Fuente Pública (o del Balneario) en la actualidad, es el reducidísimo de diez y nueve por segundo (40 l/s en la primera década del siglo XX), y para mayor abundamiento, descontando de un modo prudencial los necesarios al abastecimiento público, ..., de cuatro mil seiscientos habitantes, que es el censo de población en la actualidad..."<sup>19</sup>*

El 11 de junio de 1929 apareció en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el anuncio preceptivo para el trámite de exposición pública<sup>20</sup>. En dicho anuncio se recogía que la cola del embalse anegaría terrenos de los términos municipales de Alicún y Terque, además de la necesidad de expropiar una parata de parras propiedad de Francisco Jover, la acequia y el abrevadero de Gatuna, una pequeña yesera y un trozo del camino de Huécija. Transcurrido el plazo de treinta días hábiles fijados por la ley, los Ayuntamientos de Alhama, Alicún y Terque remitieron al Gobernador Civil de la provincia certificados en los que se comunicaba la ausencia de reclamaciones al proyecto.

Durante este periodo de alegaciones es de destacar el informe emitido por el Servicio Agronómico Nacional, el 27 de enero de 1930, en el que se aumentaba la superficie susceptible de ser regada con la actuación, por considerar excesivas las dotaciones hídricas por hectárea adoptadas en el proyecto por José Cebada, y se manifestaba la necesidad de actualizar el coste del agua en el estudio de rentabilidad de la Sociedad, más aun considerando que el caudal de la fuente principal había pasado de 40 a 19 l/s., aumentándose consecuentemente el precio del agua por la reducción de la oferta. En el mismo sentido positivo, el 26 de abril del mismo año, la Inspección Provincial de Sanidad informó de forma favorable el proyecto del pantano.

Una vez completado sin reclamaciones el procedimiento de exposición pública de la actuación, el Gobernador Civil remitió al Director General de Obras Públicas el expediente, para que se pudiera continuar con su tramitación, estando pendiente de la elaboración por parte de la División Hidráulica del Sur de España del informe del proyecto de 1908 y de la celebración del acto de confrontación, solicitado por la Dirección General el 6 de febrero de 1930.

Al acto de confrontación, que tuvo lugar en el emplazamiento de las obras desde el día 12 al 14 de agosto de 1930, acudieron Nicolás Rodríguez Boti y Joaquín López Casado, alcalde y secretario respectivamente de Alhama de Almería; Francisco López López, Gaspar López Artés, José Mazo Gálvez y Bernardo Gil López, comisionados del pantano; y, por la División Hidráulica, el ingeniero Francisco Ruiz Fernández y el ayudante de obras públicas Antonio Blanco de los Riscos. A este acto no acudió el que fuera presidente y uno de los principales impulsores de la Sociedad del Pantano del Pasillo, Manuel Burgos Martínez, por haber fallecido<sup>23</sup>.

La situación desesperada en la que se encontraba la población de Alhama de Almería, unida a la más que evidente dejadez manifestada por las instituciones públicas en la tramitación de expediente, motivó que el 12 de diciembre de 1930 se remitieran al Ministro de Fomento un total de 18 telegramas desde Alhama instando a la resolución urgente del mismo. Los citados telegramas fueron enviados por el entonces alcalde Nicolás Rodríguez Boti, los farmacéuticos Santiago Capella Romero, Juan Diego Rodríguez y Gabriel López, Salvador Calvache, el practicante Vicente Marín, Guillermo Portillo, los médicos Mizzi y Casado, Cristóbal Marín, Nicasio Utrera, el Sr. Juez Municipal, el secretario de juzgado Manuel Cantón, Antonio Navarro y los representantes de los gremios de carpinteros (Muñoz), automóviles, panaderos y del Circulo de Labradores (Manuel Artés).

15 octubre 29  
 Con expediente y para este  
 cuando venga el proyecto a informe  
 del Sr. Juez de Instrucción  
 Sr. J. de la Princesa

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
 DE  
 TERQUE  
 (ALHAMA)

Negociado: \_\_\_\_\_ Adjunto, tengo el honor de elevar a  
 Número: \_\_\_\_\_

Manos de V. E. certificación que acredita no haberse formulado reclamación alguna contra el edicto número 1904, inserto en el B.O. de 11 de Junio próximo pasado, referente a la construcción del Pantano del Pasillo del término municipal de Alhama de Almería.

Terque 11 Noviembre de 1929

El Alcalde  
*José Cantón/Huero*

15 NOV. 1929  
 P. O. R. ALHAMA DE ALMERIA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TERQUE

AYUDANTE DE LEQUE SECRETARÍA  
 REGISTRO DE SALIDA  
 N.º 329  
 de 11 de Nov. 1929

GOBIERNO CIVIL  
 11-11-29  
 RECEPCIONADO

EXCMO SR. Gobernador Civil Almería.

Escrito remitido por el Ayuntamiento de Terque al Gobernador Civil en el que se acredita no haberse recibido alegaciones relacionadas con la exposición pública del proyecto del Pantano del Pasillo.<sup>21</sup>

148-701-292  
 821-A-15

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA  
 JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Negociado A. G. U. A. U. Ilmo. Señor:

Número 105

MINISTERIO DE FOMENTO  
 MAY 1930  
 ENTRADA

Terminada la información pública del Proyecto del Pantano del Pasillo, para riesgos en Alhama de Almería, tengo el honor de remitir adjunto el expediente original referente a la misma, debiendo informar a V. E. en cumplimiento de lo que prescriben el art. LXVI del Reglamento de 9 de Abril de 1885, que durante el periodo de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna, siendo la obra de utilidad e importancia notorias para la región que dominan sus riesgos y en general para el pueblo de Alhama de Almería, estando conforme con cuanto en el Proyecto y en el informe del Servicio Agronómico Nacional se expone, referente a rendimiento y tarifas.

Dios guarde a V. E. muchos años  
 Almería 27 de Abril de 1930  
 EL GOBERNADOR,  
*Juan Fontes*

Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas

ARCHIVO

Escrito remitido por el Gobernador Civil de Almería al Director General de Obras Públicas en el que se informa de que no se han presentado alegaciones relacionadas con la exposición pública del proyecto del Pantano del Pasillo.<sup>22</sup>



Telegrama remitido por Nicolás Rodríguez Boti al Ministro de Fomento.<sup>24</sup>

Trascurridos once meses desde la solicitud de la Dirección General de Obras Públicas de 6 de febrero de 1930, el 8 de enero de 1931 el Ingeniero Francisco Ruiz Fernández emitió el primer informe técnico del Anteproyecto del Pantano del Pasillo, elevado a la superioridad por la Sociedad el 15 de diciembre de 1909, veintiún años atrás. En este informe el técnico redactor dejaba clara constancia de la paupérrima circunstancia en la que se encontraba la población.



A la izquierda, Nicolás Rodríguez Boti, alcalde de Alhama durante la dictadura de Primo de Rivera. A la derecha, Santiago Capella Romero, farmacéutico de profesión y concejal por el Partido Republicano Radical. Col. particular familia López López-Gay y familia Rodríguez Vázquez.

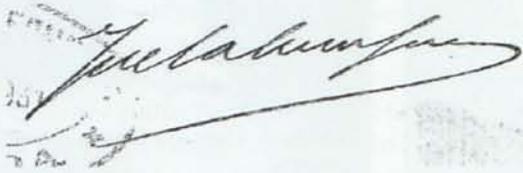
*“La necesidad de la obra que se pretende, queda patentizada al recorrer la que fue hermosa vega de Alhama, como lo atestiguan los vestigios que hoy quedan, convertidos en la actualidad en un enorme erial...”*

*Es triste constatar por otra parte la enorme emigración que se deja sentir y que se acentúa de día en día; entendemos que de no variar las circunstancias por que atraviesa hoy el pueblo de Alhama, no transcurrirá mucho tiempo sin que quede reducido exclusivamente a albergue de viejos e inútiles, pues el resto de sus habitantes se verán obligados a seguir la senda que otros les trazaron para buscar lo que su tierra nativa les niega.”<sup>25</sup>*

Después de poner de manifiesto en varias ocasiones las nada halagüeñas perspectivas de futuro, el informe concluía con la consideración por parte del redactor de que la obra proyectada era “altamente beneficiosa para los intereses generales de la región”<sup>26</sup>, estimando que podía concederse a la Sociedad la autorización para la construcción de la presa, pero condicionando el comienzo de los trabajos a la presentación de un nuevo presupuesto con precios actualizados respecto a los estimados en 1908 por el autor del proyecto, que ya fuera solicitado el 29 de septiembre de 1930 mediante oficio remitido al presidente de la Sociedad y de manera particular a José Cebada. Con esta nueva valoración de las obras sería fijado el auxilio con que el Estado contribuiría a la obra, atendiendo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1911.

El cambio de Gobierno acaecido en España el 14 de abril de 1931, con la proclamación de la Segunda República, dio lugar a una circunstancia que cambiaría el devenir de los acontecimientos para los intereses de los alhameños, ya que el día 16 de ese mismo mes fue nombrado Director General de Obras Públicas el Ingeniero de Caminos José Salmerón García, hijo de Nicolás Salmerón, el que fuera en sus orígenes uno de los principales precursores del proyecto del pantano, como ya se expuso en la primera entrega de este artículo. En su discurso de toma de posesión, José Salmerón mostró su "deseo de dejar rastro de una labor útil a su paso por la Dirección General, preparando un plan normal de obras públicas, como correspondía a las necesidades y recursos de nuestro país, y anuncio que revisaría, en términos de ecuanimidad y justicia, la obra que en el ramo había desarrollado la dictadura".<sup>27</sup>

Retrato y firma de José Salmerón García. Director General de Obras Públicas del Ministerio de Fomento desde el 16 de abril de 1931 hasta que fuera nombrado Director General de Montes, Pesca y Caza del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio el 29 de diciembre del mismo año. Col. particular familia Salmerón.




Para escenificar el decidido impulso que el nuevo Director General quiso dar al Pantano del Pasillo basta con la lectura del telegrama que a continuación se reproduce, remitido tan solo a los siete días de su nombramiento.

"El Director General de Obras Públicas al Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Sur de España. Málaga.

Sírvase V.S. ultimar con la mayor urgencia y con preferencia a todo otro servicio el informar sobre proyecto Pantano Angostura del Pasillo en Alhama (Almería) que se le ordenó en 20 de mayo último..., acusando recibo de este telegrama y dando cuenta inmediata sobre estado del asunto.

Madrid, 23 de abril de 1931.  
Fdo. José Salmerón."

Al día siguiente, desde la División se informa de que el proyecto no había sido remitido al Ministerio de Fomento para su aprobación por estar pendiente de que los interesados proporcionaran la valoración de las obras actualizada, enviándose, a pesar de ello, al Ministerio el proyecto del pantano redactado en 1908, el expediente de información pública, el acta de confrontación de agosto de 1930 y el informe del proyecto de enero de 1931.

José Cebada presentó el 30 de abril de ese mismo año el presupuesto reformado mediante instancia remitida a su hermano político José Salmerón, en la que se solicitaba la inclusión de estas nuevas valoraciones en el

expediente en trámite. Aplicando los precios de mercado del año 1931 a las obras proyectadas en 1908, el importe total de la actuación ascendió a 2.787.264,03 ptas., bastante superior al 1.020.991,89 ptas. previsto inicialmente.

Poco tiempo después, el día 20 de mayo, José Mazo Gálvez, el que fuera alcalde de Alhama durante la Segunda República, elevó a José Salmerón un pliego de peticiones del Ayuntamiento al que representaba en el que se solicitaba la pronta construcción del Pantano del Pasillo, la revisión del Catastro, que se practicaran las gestiones necesarias para que la uva tuviera entrada libre en los mercados de Norte América y el otorgamiento a Alhama del título de Ejemplaridad, por haber proclamado con anterioridad la Segunda República que las ciudades de Jaca y Eibar, que si disfrutaban del citado reconocimiento.<sup>28</sup>

Una vez aprobados los nuevos presupuestos por la División Hidráulica del Sur de España el 24 de agosto de 1931, la Dirección General de Obras Públicas remitió el 12 de septiembre al Consejo de Obras Públicas el expediente para su dictamen. El dictamen quedó encomendado desde el 7 de octubre a la sección 3ª de Aguas Terrestres del Consejo, presidida por el Ingeniero Martín Díez.

El 29 de diciembre de 1931 el Consejo de Obras Públicas elevó el informe de la sección 3ª a la Dirección General, siendo en última instancia puesto en conocimiento del alcalde de Alhama el 7 de marzo del año siguiente. En este informe se aprobaba el proyecto técnico y se otorgaba una concesión a perpetuidad, dejando siempre a salvo el derecho de propiedad nacional. El problema surgía, una vez más, en lo relativo a la subvención para el auxilio del Estado a la Sociedad del Pantano del Pasillo, ya que volvía a dejarla condicionada al cumplimiento de una serie de requerimientos, entre los que destacaban: que la Sociedad concesionaria probara documentalmente que contaba con la conformidad de los propietarios de al menos la mitad de las tierras regables, que el Servicio Agronómico fijara la proporción de cultivos estacionales y permanentes que servirían de base para fijar la subvención, que se presentaran las tarifas máximas a aplicar a los riegos, y que se sometieran todos estos datos requeridos a exposición pública, informando la División Hidráulica del Sur sobre el resultado de la misma.<sup>29</sup>

Antes de que se pusiera en conocimiento del Ayuntamiento de Alhama y de la Sociedad la necesidad de proceder a la subsanación documental para el acceso a los auxilios estatales, el 1 de marzo de 1932, siendo alcalde todavía José Mazo, se volvió a solicitar desde el Consistorio al Ministro de Fomento la agilización de la tramitación del proyecto y, lo que es más significativo, su inclusión en el Plan General de Obras Hidráulicas en redacción<sup>30</sup>. Este hecho podría haber supuesto la renuncia por parte de la Sociedad, por primera vez desde 1908, a la ejecución de las obras de manera privada, sólo con subvención estatal de una parte de la inversión, ya que con su solicitud de inclusión en el Plan General de Obras Hidráulicas habría sido el gobierno de la Segunda República el que habría sufragado el coste de la actuación y acometido las obras desde lo público.

PRESUPUESTO GENERAL

NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
			Ptas.	Cts.
	PRESUPUESTO GENERAL			
	A.- PROYECTO,			
	Informe del Ingeniero geólogo consultor		800	00
	Sondeos		3500	00
	Estudios, concesion y confrontacion		10200	00
	Reduccion del proyecto		15000	00
	Gastos de gestion		1500	00
	Total.....		31000	00
	B.- EXPROPIACIONES		20500	00
	C.- EJECUCION DE LAS OBRAS		2735764	03
	T o t a l.....		2787264	03
	Ascienda el presupuesto total general de ejecución de este proyecto de saneamiento a la cantidad de DOS MILLORES SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS Y TRES CENTIMOS.			
	Madrid, 30 de Abril de 1931.			
	El Ingeniero de Caminos autor del proyecto			

*José Cebada*

Presupuesto actualizado de las obras a 30 de abril de 1931.



Retrato y firma de José Mazo Gálvez, alcalde de Alhama una vez proclamada la Segunda República. Además, como representante de la Sociedad del Pantano estuvo presente en el acto de confrontación de las obras que tuvo lugar desde el día 12 al 14 de agosto de 1930. Col particular familia Rodríguez Marín.

Finalmente, la actuación no fue incluida en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de Lorenzo Pardo de 1933, a pesar de la clara potenciación que este plan supuso para el regadío del arco mediterráneo. Es bastante factible vaticinar que si José Salmerón no hubiera abandonado a finales de diciembre de 1931 el Ministerio de Fomento, el Pantano del Pasillo, probablemente, hubiera sido incluido en el listado de obras de la cuenca sur de España.

Según el informe redactado por el Ingeniero de la División Hidráulica Salvador Pernas a comienzos de octubre de 1932, en esas fechas la Sociedad no había remitido la información que le había sido solicitada en 7 de marzo del mismo año.

*"La División Hidráulica del Sur de España ha dado, pues, exacto cumplimiento hasta el presente, a todos los trámites de su incumbencia, correspondiendo ahora a los peticionarios del Pantano del Pasillo la realización de los que deben llenarse para cumplir lo ordenado por la Superioridad".<sup>31</sup>*

Se desconoce cuales fueron las motivaciones que hicieron que no se continuara con la tramitación del expediente, pero posiblemente el desánimo acumulado a lo largo de los años, unido a las múltiples objeciones puestas por el Ministerio de Fomento para el auxilio económico de la Sociedad, acabarán por hacer caer en el ostracismo la iniciativa.

A partir de entonces, y más aun considerando los efectos perniciosos derivados de la Guerra Civil que asoló el país, la idea de la construcción de un Pantano en la Angostura del Pasillo fue cayendo en el olvido, cobrando cada vez más fuerza en la comarca la de la construcción de una gran presa que regulara los caudales del río Andarax en la zona de Canjáyar, que perdura hasta nuestros días, siendo definitivo el abandono del proyecto concebido a principios del siglo pasado por la Sociedad del Pantano del Pasillo a partir de la década de los cincuenta, cuando se logró la explotación de manera eficiente de los recursos subterráneos de la masa de agua del río Andarax. Tan solo la clara oposición de algunos pueblos ribereños del Andarax a la presa de Canjáyar, destacando la planteada por el Sindicato de Riegos de la vega de Almería y siete pueblos de su río, hizo que en algún momento se volviera a plantear la posibilidad de la ejecución del Pantano del Pasillo, como así lo constata la redacción por parte de la Asesoría Geológica de Obras Públicas en junio de 1943 del "Informe sobre las condiciones geológicas de un Embalse en el Barranco de los Pollos, en término de Alhama de Almería para mejora de riego", atendiendo a un encargo de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Este denominado barranco de los Pollos es el comúnmente conocido como Barranco del Pasillo.

Aunque a la postre no se ejecutara el pantano, ni las demás obras accesorias previstas inicialmente, es indudable que la actuación perduró durante décadas en el ideario de las gentes de la Hoya de Gatuna, acometiéndose pequeñas y medianas actuaciones hidráulicas que heredaron parte de la esencia del pensamiento



A la izquierda, presa existente en el barranco de Juan Pérez. A la derecha, fotografía de la balsa del Servalillo en la que puede observarse la llegada de la canalización procedente de la mina del mismo nombre. Fotos del autor.



de los precursores de la Sociedad del Pantano del Pasillo. Aun hoy día es posible constatar en el entorno la presencia de estas infraestructuras, entre las que destaca la existencia de una presa de bella factura en el Barranco de Juan Pérez, la coincidencia exacta de una acequia que recorre el Barranco del Pasillo en el trazado previsto para la canalización que habría transportado las aguas desde la presa hasta la vega de Alhama, y la ubicación de una balsa de grandes dimensiones en el Barranco del Servalillo, capaz de almacenar en su día las aguas que por él discurrieran y las procedentes de una mina al pie de los cortijos del mismo nombre, cuyo trazado se intuye parecido al proyectado por José Cebada para el túnel que habría conectado los barrancos del Servalillo y del Martinico.

<p>1. CEBADA, J. (1908). Memoria del Anteproyecto de Pantano para Alhama de Almería. AGA. Sign. 25/17.524. p 176.</p> <p>2. ALBEROLA, A. (1984). El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante. p 68.</p> <p>3. EGEA, R. (1904). Revista de Obras Públicas. nº 1.493. pp 264-265.</p> <p>4. CEBADA, J. (1908). Memoria del Anteproyecto... p 177.</p> <p>5. EGEA, R. (1904). Revista de Obras Públicas. nº 1.492. pp 254-257.</p> <p>6. LLAURADÓ, A. 1878. Tratado de agua y riegos. p 176.</p> <p>7. HIDALGO, J. (1851). Manual de riegos y aplicación de las aguas de aluvión al cultivo de las tierras. p 114.</p> <p>8. CEBADA, J. (1908). Planos del Anteproyecto de Pantano para Alhama de Almería. Hoja nº 7. AGA. Sign. 25/17.524.</p> <p>9. CEBADA, J. (1908). Memoria del Anteproyecto... p s/n.</p> <p>10. CEBADA, J. (1908). Planos del Anteproyecto de Pantano para Alhama de Almería. Hoja nº 15. AGA. Sign. 25/17.524.</p>	<p>11. CEBADA, J. (1908). Memoria del Anteproyecto... pp 182-189.</p> <p>12. CEBADA, J. (1908). Memoria del Anteproyecto... p 5.</p> <p>13. Solicitud de la Sociedad del Pantano al Ministro de Fomento para la captación y aprovechamiento de las aguas públicas. 15 de diciembre de 1909. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>14. Real Decreto de 25 de abril de 1902. Plan General de Canales de Riego y Pantanos.</p> <p>15. Ley de 7 de julio de 1911, sobre construcciones hidráulicas con destino a riegos y obras de defensa y encauzamiento, art. 10.</p> <p>16. CEBADA, J. (1908). Planos del Anteproyecto de Pantano para Alhama de Almería. Hoja nº 14. AGA. Sign. 25/17.524.</p> <p>17. Escrito de solicitud de José Mazo Gálvez al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. 1 de marzo de 1932. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>18. AMATE, M.C. (2007). Alhama de Almería. Perfil de su historia. Ayuntamiento de Alhama de Almería. p 340.</p>	<p>19. Instancia de una porción de vecinos de Alhama a D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros. 3 de abril de 1928. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>20. Boletín Oficial de la Provincia de Almería. nº 134. 11 de junio de 1929. pp 1-2.</p> <p>21. Escrito remitido por el Ayuntamiento de Terque al Gobernador Civil en el que se acredita no haberse recibido alegaciones relacionadas con la exposición pública del proyecto del pantano del Pasillo. 11 de noviembre de 1929. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>22. Escrito remitido por el Gobernador Civil de Almería al Director General de Obras Públicas en el que se informa de que no se han presentado alegaciones relacionadas con la exposición pública del proyecto del pantano del Pasillo. 29 de abril de 1930. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>23. Informe emitido por el Ingeniero Francisco Ruiz Fernández relativo a la confrontación del Anteproyecto del Pantano del Pasillo para riegos en T.M. de Alhama de Almería. 8 de enero de 1932. AGA. Sign. 25/17.523. pp 1-2.</p>	<p>24. Telegrama remitido por Nicolás Rodríguez Boti al Ministro de Fomento. 12 de diciembre de 1930. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>25. Informe emitido por el Ingeniero Francisco Ruiz... p 3.</p> <p>26. Informe emitido por el Ingeniero Francisco Ruiz... p 7.</p> <p>27. Revista de Obras Públicas. 1931. nº 2.572. p 185.</p> <p>28. Pliego de peticiones que presenta el Ayuntamiento de Alhama de Almería en representación del pueblo a Don José Salmerón. 19 de mayo de 1931. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>29. Informe sobre el Pantano del Pasillo redactado por el Ingeniero Salvador Pernas. 4 de octubre de 1932. AGA. Sign. 25/17.523. pp 2-4.</p> <p>30. Escrito de solicitud de José Mazo Gálvez al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. 1 de marzo de 1932. AGA. Sign. 25/17.523.</p> <p>31. Informe sobre el Pantano del Pasillo redactado por el Ingeniero Salvador Pernas. 4 de octubre de 1932. AGA. Sign. 25/17.523. p 6.</p>
--	--	--	--